

Dec. No. 746-09 que nombra a los señores Ricardo Andrés Moreta Cabrera y Ángela Herrera Cisneros, Consejeros de las Embajadas de la República en Alemania y Holanda, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 746-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Ricardo Andrés Moreta Cabrera, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 2.- La señora Ángela Herrera Cisneros, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Holanda.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 747-09 que designa a la señora Soraya Miguelina Bucarelli, Ministra Consejera de la Embajada de la República en Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 747-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Soraya Miguelina Bucarelli, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor José Antonio Rivas Tavárez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 748-09 que designa al señor Janser Fermín Veras, Agregado Comercial de la Embajada de la República en Israel, honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 748-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Janser Fermín Veras, queda designado Agregado Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Israel, honorífico, en sustitución del señor José Ernesto Llabaly Abto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ